I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	095 /2024
Nº de expediente ORFEO	20251301711007161E
Nombre del contratista	Jorge Orlando Mendoza Ruiz
Nombre del supervisor	Julián David Páez
Nº del informe	1 de 10 informes
Nº de documento de identidad del contratista	1023922080
Periodo de ejecución del informe	Desde el 1 de febrero hasta el 28 de febrero
Nº de planilla de pago de seguridad social	84402778
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	5%
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para la revisión, depuración, consolidación y procesamiento estadístico de las bases de datos asociadas a operaciones estadísticas de la subdirección de estudios ambientales, así como en el desarrollo de las actividades asociadas al diseño de Operaciones estadísticas, como insumo para la obtención de los indicadores de la Subdirección de Estudios Ambientales

II DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias. Si se trata de instalación de software o licencia pantallazo de cumplimiento.**	**Medio de verificación**
1	Elaborar el plan de trabajo detallado y cronograma de actividades, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	En reuniones con los diferentes equipos temáticos se establecieron las fechas para la ejecución de actividades para el año 2025	PRODUCTOS Insumo: Plan y cronograma de trabajo 2025
2	Establecer conjuntamente con los profesionales de la Subdirección de Estudios Ambientales los ajustes a los códigos de procesamiento de las bases de datos y los complementos de los criterios de validación y salidas estadísticas existentes, en el marco de los informes que se elaborarán con los datos de los registros PCB, RESPEL y SISAIRE y realizar los ajustes respectivos, cuando se requiera	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	
3	Generar los códigos de análisis estadístico para las bases de datos de RUA asociadas a la información del sector manufacturero y residuos peligrosos y realizar los ajustes respectivos con base en los criterios del equipo temático.	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	
4	Revisar, depurar y analizar conjuntamente con los profesionales de la Subdirección de Estudios Ambientales las bases de datos de los registros	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	

	RESPEL, RUA, SISAIRE y PCB correspondientes al año 2024 en lo que concierne a la detección de datos atípicos e inconsistencias, a medida que se cuente con datos disponibles.		
5	Procesar y consolidar de manera preliminar las bases de datos de los registros RESPEL, RUA SISAIRE y PCB correspondientes al año 2024 y generar las salidas estadísticas y gráficas establecidas en el desarrollo de la Obligación 3, a medida que se cuente con datos disponibles.	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	
6	Consolidar las bases de datos depuradas de los registros RESPEL, RUA, SISAIRE y PCB correspondientes al año 2024 a medida que se cuente con datos disponibles, a partir de la gestión realizada con respecto a la identificación y análisis de inconsistencias y valores atípicos.	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	
7	Apoyar los procesos requeridos en el marco de las operaciones Estadísticas de los registros RESPEL, RUA, SISAIRE y PCB, conforme a los lineamientos para el proceso estadístico en el SEN y la norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000. Así mismo deberá apoyar las auditorías internas que se programen para las operaciones estadísticas anteriormente señaladas y/o los procesos de fortalecimiento de los registros administrativos, en caso de que se requiera.	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	
8	Apoyar desde el enfoque estadístico, el seguimiento y/o el mejoramiento de los documentos que conforman las operaciones Estadísticas anteriormente señaladas, en conjunto con los profesionales de la Subdirección de Estudios Ambientales, conforme a los lineamientos para el proceso estadístico en el SEN y la norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000.	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	
9	Realizar y documentar desde el enfoque estadístico para el indicador de ordenamiento ambiental del territorio el desarrollo de las acciones propuestas en la fase de detección y análisis de necesidades de la NTC PE 1000, así como la definición del marco estadístico de acuerdo con la operación estadística (en caso que aplique para este último), de acuerdo con los lineamientos del equipo temático.	Revisión de productos asociados al análisis estadístico realizado en el marco del desarrollo del indicador durante el año 2024. Se genera documento resultado de la revisión.	Indicador Ordenamiento Territorial Insumo: Revisión insumos IOT
10	Realizar y documentar desde el enfoque estadístico para el indicador de ordenamiento ambiental del territorio el desarrollo de las acciones propuestas en la fase de diseño y procesamiento estadístico de la NTC PE 1000, en conjunto con el equipo temático respecto al establecimiento de las unidades estadísticas de observación y de análisis y los criterios metodológicos para el manejo de novedades en las unidades de observación, la caracterización de fuentes que contienen las unidades de observación y las variables de estudio, la	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	

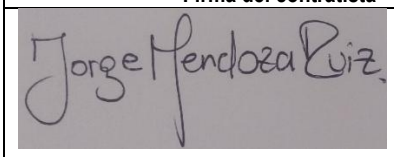
	definición de criterios metodológicos para fortalecer la fuente de datos, la validación de los resultados obtenidos en el procesamiento de datos SIG , la formulación de indicadores estadísticos, la formulación del indicador, la definición de metodología para la construcción y/o actualización del marco estadístico,(en caso que aplique para esta último).		
11	Apoyar desde el enfoque estadístico la revisión, consolidación y análisis de información, para el desarrollo de investigación requeridos por los temáticos de la Subdirección de Estudios Ambientales.	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	
12	Entregar debidamente revisados, validados y organizados los indicadores ambientales junto con sus hojas metodológicas para su publicación en la página web del IDEAM, de acuerdo con los formatos y el cronograma acordado con el Grupo SIA	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	
13	Asistir a las reuniones y eventos a que haya lugar en el Instituto y fuera de él, relacionadas con el objeto del contrato previa solicitud del supervisor del contrato y elaborar el acta correspondiente con la lista de asistencia.	Se organizaron reuniones durante el mes de febrero con los siguientes objetivos: 1. Definición de cronograma de actividades para las operaciones estadísticas SISAIRE, PCB, RUA y RESPEL. 2. Definición de encabezados para bases de datos RUA 3. Introducción al indicadore de ordenamiento territorial	Actas contenidas en carpetas Reuniones
14	Las demás actividades que le requiera el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del objeto contractual	No se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad durante el periodo de ejecución del presente informe	
15	Entregar informes mensuales detallados del avance de cada una de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato	Entrega del presente informe del mes de febrero	
16	Elaborar un informe final de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática. La estructura del documento será concertada con la supervisión del contrato	Esta actividad se ejecutará durante el último mes de ejecución del contrato	
17	Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar	Actividad de cumplimiento permanente	
18	Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos del último recibo a satisfacción.	Esta actividad se ejecutará durante el último mes de ejecución del contrato	
19	Cumplir con las políticas, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión de Calidad Integrado del IDEAM	Actividad de cumplimiento permanente	
20	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de	No se manejan cuentas institucionales	

	acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.		

OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**

II. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**
1	Plan de trabajo	26/02/2025
2	Actas de reuniones	26/02/2025
3	Revisión documentos indicador de ordenamiento territorial	26/02/2025

III. ANEXOS DEL INFORME **(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.**		
Nº del Anexo	**Nombre del anexo**	**Forma de entrega (Física o digital)**

IV. FIRMAS	
Firma del contratista	**Visto bueno del supervisor del contrato**
	
JORGE ORLANDO MENDOZA RUIZ C.C. 1.023.922.080 Contratista	**JULIAN DAVID PAEZ SAAVEDRA** Profesional universitario Subdirección de Estudios Ambientales

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 17:18:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023922080
Código de Verificación	102392208025022417 1815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265126466

PIB
17:19:26

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ORLANDO MENDOZA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023922080:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:21:01 PM horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023922080**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA RUIZ JORGE ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2025 05:21:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023922080 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111235972** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023922080 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/02/2025 05:24 PM

Código Verificación: **X7Y83LWDAF**

Válida hasta: **25/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC